



# **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

**SEDE QUITO**

## **CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**TEMA:** Efectos de la aplicación de la NIIF 15 (Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes) en el sector de importación tecnológico ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, 2019 – 2020.

Trabajo de titulación previo a la obtención del  
Título de Licenciado en Contabilidad y Auditoria

**AUTOR:** ERICK ALAIN MARTINEZ VACA

**TUTOR:** CARLOS SALAZAR VILLEGAS

**Quito – Ecuador**

**2021**


## **CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Yo, Erick Alain Martínez Vaca con documento de identificación N° 1723111926 manifiesto que:

Soy el autor y responsable del presente trabajo; y, autorizo a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Quito, 15 de septiembre del 2021

Atentamente,



---

Erick Alain Martínez Vaca  
1723111926

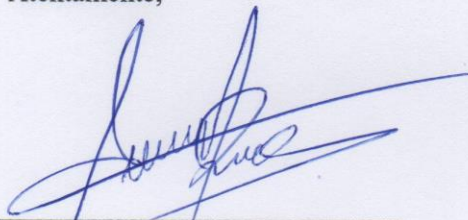
**CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR  
DEL TRABAJO DE TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA SALESIANA**

Yo, Erick Alain Martínez Vaca con documento de identificación No.1723111926, expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del artículo académico : **“Efectos de la aplicación de la NIIF 15 (Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes) en el sector de importación tecnológico ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, 2019 – 2020.”** el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciado en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad PolitécnicaSalesiana.

Quito, 15 de septiembre del año 2021

Atentamente,



---

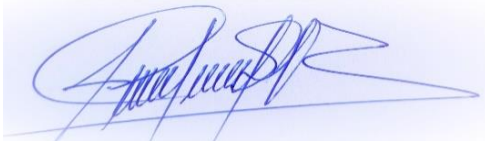
Erick Alain Martínez Vaca  
1723111926

## CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Carlos Aníbal Salazar Villegas con documento de identificación N° 1706492293, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: **“Efectos de la aplicación de la NIIF 15 (Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes) en el sector de importación tecnológico ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, 2019 – 2020.”**, realizado por Erick Alain Martínez Vaca con documento de identificación N° 1723111926, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción Artículo Académico que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 15 de septiembre del año 2021

Atentamente,



---

Dr. Carlos Aníbal Salazar Villegas Ph.D  
1706492293

# ÍNDICE

TEMA.....	1
RESUMEN.....	1
ABSTRACT.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	2
PROBLEMA GENERAL.....	2
PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	3
OBJETIVO GENERAL.....	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
JUSTIFICACIÓN.....	3
MARCO TEÓRICO.....	4
SECTOR DE IMPORTACIÓN TECNOLÓGICO.....	4
ANTECEDENTES TEÓRICOS PARA LA APLICACIÓN DE LA NIIF 15.....	4
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	5
OBJETIVO.....	6
ALCANCE.....	6
CINCO PASOS PARA RECONOCER UN INGRESO.....	6
MARCO METODOLÓGICO.....	6
Diseño de Investigación.....	7
Tipo de Investigación.....	7
Métodos de Investigación.....	7
TIPOLOGÍA DE LA MUESTRA.....	7
ANÁLISIS Y RESULTADOS.....	8
RECONOCIMIENTO.....	8
PASO 1.- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO.....	8
PASO 2.- IDENTIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE DESEMPEÑO.....	9
PASO 3.- DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE LA TRANSACCIÓN.....	10
PASO 4.- ASIGNACIÓN DEL PRECIO DE LA TRANSACCIÓN A LAS OBLIGACIONES DE DESEMPEÑO.....	12
PASO 5.- CONTABILIZAR LOS INGRESOS CUANDO LA ENTIDAD SATISFACE LAS OBLIGACIONES DE DESEMPEÑO.....	12
INFORMACIÓN FINANCIERA.....	13
PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA BAJO LA NORMATIVA NIIF 15.....	14
INFORMACIÓN A REVELAR.....	14

EFFECTOS TRIBUTARIOS DE LA APLICACIÓN DE LA NIIF 15 EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE IMPORTACIÓN TECNOLÓGICO .....	15
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES ENTRE PERIODOS DE LOS INGRESOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE IMPORTACIÓN TECNOLÓGICO.....	16
EFFECTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE IMPORTACIÓN TECNOLÓGICO EN LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 2017 AL 2020 .....	17
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES DEL IMPUESTO A LA RENTA ENTRE PERIODOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE IMPORTACIÓN TECNOLÓGICO.....	19
DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	20
CONCLUSIONES .....	21
Bibliografía .....	22

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.- AUMENTO DE LAS IMPORTACIONES EN EL PERIODO 2019 - 2020.....</b>	<b>4</b>
<b>Tabla 2.- CUADRO DEL NUMERO DE EMPRESAS DEL SECTOR DE IMPORTACIÓN TECNOLÓGICO ESTABLECIDAS ENTRE LOS PERIODOS 2017 AL 2020.....</b>	<b>8</b>
<b>Tabla 5.- INGRESOS EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE IMPORTACIÓN TECNOLÓGICO EN LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DE 2017 AL 2020.....</b>	<b>15</b>
<b>Tabla 6.- CUADRO DE VARIACIÓN PERIODO 2017 - 2020.....</b>	<b>16</b>
<b>Tabla 7.- CUADRO DE VARIACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LOS PERIODOS 2017 AL 2020.....</b>	<b>19</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Ilustración 1.- Normas Reemplazadas por la NIIF 15 .....</b>	<b>5</b>
<b>Ilustración 2.- pasos para el reconocimiento de un Ingreso .....</b>	<b>6</b>
<b>Ilustración 3.- CUADRO PARA IDENTIFICAR LAS OBLIGACIONES DE DESEMPEÑO EN CONTRATOS .....</b>	<b>10</b>
<b>Ilustración 4.- Cuadro para determinar el precio de la transacción. ....</b>	<b>11</b>
<b>Ilustración 5.- Métodos para determinar el precio de la transacción.....</b>	<b>11</b>
<b>Ilustración 6.- ENFOQUES PARA LA ASIGNACIÓN DEL PRECIO DE LA TRANSACCIÓN .....</b>	<b>12</b>
<b>Ilustración 7.- TIPOS DE INGRESOS RECONOCIDOS DETERMINANDO EL TIEMPO .....</b>	<b>13</b>
<b>Ilustración 8.- Ventajas de la Información Financiera .....</b>	<b>14</b>
<b>Ilustración 9.- CUADRO DE VARIACIÓN PERIODO 2017 – 2020 .....</b>	<b>16</b>
<b>Ilustración 10.- IMPUESTO A LA RENTA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE IMPORTACIÓN TECNOLÓGICO EN LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 2017 AL 2020 .....</b>	<b>17</b>
<b>Ilustración 11.- VARIACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA PERIODOS 2017 AL 2020 .....</b>	<b>19</b>



**TEMA**

Efectos de la aplicación de la NIIF 15 (Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes) en el sector de importación tecnológico ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, 2019 – 2020.

**AUTOR:** Erick Alain Martínez Vaca

**RESUMEN**

El presente trabajo de investigación requiere cubrir la necesidad al actualizar e informar a los usuarios acerca del reconocimiento de un ingreso proveniente de contratos con clientes, sus respectivos pasos y guías a seguir para la elaboración de la inflación financiera adecuada que ayude a la toma de decisiones.

Su principal objetivo será establecer los efectos tanto tributarios como financieros de la aplicación de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos, como también dar una guía acerca de los principios más importantes que esta norma establece para obtener una información confiable y oportuna en los Estados Financieros.

Esta investigación se realizó de manera descriptiva, tomando en cuenta como principal fuente de consulta la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos Ordinarios Procedentes de Contratos con Clientes, seleccionando los principios más importantes para cumplir con los objetivos.

Dando como resultado una guía más sucinta acerca de los principios para reconocer un ingreso como también resaltar los criterios para la presentación de la información, que sea útil para los lectores y usuarios de esta información y así fomentar un conocimiento más sólido acerca de los efectos de la aplicación de la NIIF 15.

**Palabras Clave**

Contrato, Ingreso, información, clientes, obligación de desempeño.

**ABSTRACT**

This research work is required to cover the need you update and inform users about the recognition of revenue from contracts with customers, their respective steps and guidelines to follow for the preparation of the appropriate financial inflation to assist in decision making.

Its main objective is to establish the tax and financial effects of the application of IFRS 15 Revenue from Contracts, as well as to provide guidance on the most important principles established by this standard to obtain reliable and timely information in the financial Statements.

This research was carried out in a descriptive manner, taking into account as the main source of consultation the international financial reporting Standard IFRS 15 Revenue from contacts with customers, selecting the most important principles to meet the objectives.

The result is a more succinct guide to the principles for recognizing revenue as well as highlighting the criteria for the presentation of information that Will be useful to readers and users of this information and thus Foster a more solid understanding of the effects of the application of IFRS 15.

### **Keywords**

Contract, Income, information, clients, performance obligation

**Translated by:** Torres Alexis Fabricio.

## **INTRODUCCIÓN**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

A partir de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Muchas empresas a nivel nacional e internacional han optado por exigir una capacitación constante e idónea para el cumplimiento de sus funciones.

Una de las Normas Internacionales es la NIIF 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes la cual entró en vigencia en el Ecuador a partir del 1 de enero de 2018, la misma que estableció un cambio en el tratamiento de los Ingresos de las empresas.

Por ello las empresas del Sector de importación Tecnológico se encuentran en un punto conflictivo al momento de reconocer un ingreso proveniente de ofertas de paquetes promocionales, aumento en las ventas de sus equipos y contratos con sus clientes.

Por lo tanto, las empresas de importación tecnológico se ven en la necesidad de comprender y analizar los criterios y bases teorías establecidas en la normativa para un adecuado tratamiento contable de los ingresos ordinarios, como también analizar los efectos tributarios y financieros que son consecuencia de la aplicación de los estándares descritos en la normativa.

Por otro lado, la falta de actualización de la norma incurre en la presentación de errores, omisiones e inexactitudes al momento de presentar la información financiera en los respectivos estados financieros lo cual implicaría problemas en la toma de decisiones o en el manejo inapropiado de ajustes que imputan directamente a los estados financieros, como también en las respectivas obligaciones tributarias que tienen las empresas.

Por lo anteriormente descrito el presente trabajo de investigación, describirá los estándares más importantes de la normativa para una adecuada comprensión de los usuarios de la norma y de los estados financieros.

## **FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **PROBLEMA GENERAL**

¿El efecto en la recaudación tributaria que con lleva la aplicación de la NIIF 15 – Ingresos por Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes en las empresas del sector de importación tecnológico ubicadas en el Distrito Metropolitano de Quito; aumentó o disminuyó el ingreso fiscal para la Administración Tributaria?

## **PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

¿Los parámetros y bases teóricas que establece la NIIF 15 para el reconocimiento de ingresos; ocasionó un mayor ingreso tributario para las empresas que comprenden este sector en el año 2019 y 2020?

¿Los procesos y criterios que establece la NIIF 15; permite presentar información con mayor relevancia y confiabilidad en referencia a los ingresos de clientes ?

¿La aplicación de la normativa NIIF 15; incide a una mayor recaudación tributaria en las empresas del sector de importación tecnológico en el Distrito Metropolitano de Quito?

## **OBJETIVO GENERAL**

Evaluar el efecto en la recaudación tributaria que con lleva la aplicación de la NIIF 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes en las empresas del sector de importación tecnológico ubicadas en Distrito Metropolitano de Quito.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Determinar si los parámetros y bases teóricas que establece la NIIF 15 para el reconocimiento de un ingreso; generó un mayor ingreso tributario para las empresas del sector de importación tecnológico ubicadas en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Describir los procesos y criterios que establece la NIIF 15; que permitan presentar información con mayor relevancia y confiabilidad en referencia a los ingresos de clientes.
- Determinar el efecto de la recaudación tributaria que con lleva la aplicación de la normativa NIIF 15 en las empresas del sector de importación tecnológico en el Distrito Metropolitano de Quito.

## **JUSTIFICACIÓN**

El presente trabajo de investigación se realiza con el fin de reflejar correctamente el reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con los clientes, los efectos tributarios y financieros que inciden para una correcta toma de decisiones en las empresas del sector de importación tecnológico.

De esta manera, el presente trabajo de investigación facilita a los contadores, gerentes financieros, de más usuarios de la norma y de los estados financieros la forma correcta de presentación de los estados financieros de acuerdo con lo que establece la normativa NIIF 15 Ingresos Ordinarios Procedentes de Contratos con Clientes y su correcta aplicación.

Esta investigación es de gran importancia puesto que sienta las bases para que se realicen otras investigaciones referentes a los impactos o efectos que conlleva la aplicación de la NIIF 15 en empresas del sector de importación tecnológico, por otros lados, establece una guía para medir los cambios significativos que se realizan al momento de aplicar esta norma en el ejercicio de dichas empresas.

En resumen, las partes que se benefician como resultado de la elaboración del presente trabajo investigativo son las empresas del sector de importación tecnológico que apliquen la NIIF 15 para realizar sus estados financieros puesto que obtendrán una guía para medirlos cambios a realizar y las políticas que deben modificar para un adecuado registro contable y una correcta presentación de la información financiera que ayude a la toma de decisiones.

## MARCO TEÓRICO

### SECTOR DE IMPORTACIÓN TECNOLÓGICO

En Ecuador la importación de productos tecnológicos juega un papel muy importante ya que está situada entre un ambiente socio-económico , geopolítico y cultural en nuestro país. El uso de aparatos tecnológicos los cuales son el medio para el desarrollo de la información ,comunicación e innovación permiten elevar la competitividad y productividad en las empresas.

Por lo tanto, el sector de importación tecnológico busca conseguir que gran parte de las empresas ecuatorianas innoven en productos y servicios tecnológicos para mejorar su gestión y contar con personal con alta capacidad en el desarrollo de la tecnología.

En el último año este sector ha tenido gran relevancia consecuencia del cambio de modalidad presencial a virtual y existió una fuerte demanda de teletrabajo y estudios en casa. Según un estudio realizado por el Servicio Nacional de Aduanas :

**Tabla 1.- AUMENTO DE LAS IMPORTACIONES EN EL PERIODO 2019 - 2020**

IMPORTACIONES	AÑO 2019	AÑO 2020
IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS TECNOLÓGICOS	\$148,10 millones	\$240,44 millones

Fuente : Diario El Universo – Servicio Nacional de Aduanas (SENAE).

Elaborado por : Autor

Tomando como referencia el estudio realizado por la SENAE se puede inferir que el sector de importación tecnológico tuvo un aumento del 62,3% en el año 2020 frente a los \$148,10 millones que se obtuvo en el año 2019.

Por lo tanto, este sector ha recibido gran importación en el último año ya que hoy en día todo se mueve a través de los diferentes equipos tecnológicos que nos facilitan mucho los procesos de elaboración de las empresas como también eficacia en la mano de obra dando como resultado la productividad y competitividad de las empresas.

### ANTECEDENTES TEÓRICOS PARA LA APLICACIÓN DE LA NIIF 15

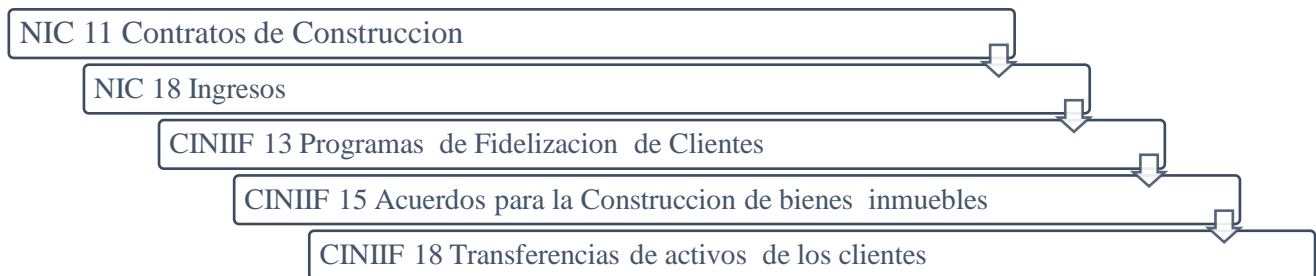
A nivel internacional surge la necesidad de favorecer el reconocimiento de un ingreso es por ello que la Junta de Normas de Contabilidad Financiera y el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad emiten la NIIF 15 la cual es una guía, principios y reglas que facilitan el reconocimiento de ingresos.

En el año 2014 se emitió la NIIF 15, se esperaba que en el año 2017 el primero de enero sea la fecha de aplicación, pero al pasar el tiempo se estableció el primero de enero del 2018 como fecha en la que entra en vigencia.

La NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes son parámetros que nos ayudan a realizar los Estados Financieros con información útil para los usuarios de los estados y se genere información útil y oportuna de confiabilidad sobre los registros y flujos de efectivo que surgen de los contratos de una entidad con los clientes.

Esta norma reemplaza:

### **Ilustración 1.- Normas Reemplazadas por la NIIF 15**



**Fuente:** NIIF 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes  
**Elaborado por:** Autor

La implementación de la normativa NIIF 15, involucrará evaluar los contratos de venta según los principios establecidos por la normativa ya que los mismos pueden afectar al reconocimiento y contabilización de los ingresos y las ventas de bienes o servicios a largo plazo.

En base a lo anteriormente descrito se puede inferir que la aplicación de la NIIF 15 trae una serie de cambios en los procesos sistemáticos y decisiones políticas que repercuten en empresas como las del sector de importación tecnológico, el sector de telecomunicación, sector inmobiliario.

### **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

En septiembre del año 2006 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitió la resolución No. 06.Q.ICL.004 estableció :

- 1.- Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
- 2.- Establecer que las NIIF sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades reguladas por los entes de control para la realización de estados financieros y el registro contable correspondiente

La aplicación de la normativa NIIF 15 será de carácter obligatoria para las empresas que obtengan contratos con clientes a través de la venta de bienes y servicios y apliquen los principios de reconocimiento de ingresos

### **Benéficos de la adopción de la NIIF 15:**

- Contribuye con principios y reglas más sólidos al momento del reconocimiento de ingresos
- Unifica el modelo de reconocimiento de ingresos
- Elimina las incoherencias y debilidades existentes
- Exige mayor desglose de la información
- Ayuda a que la información financiera sea comparable para diferentes sectores económicos y en diferentes regiones

De esta manera Ecuador adoptó la NIIF en forma mandataria para todas las compañías excepto entidades financieras, empresas de seguros y otras sociedades bajo control de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

## OBJETIVO

El objetivo de esta norma radica en que las empresas reconozcan sus ingresos por actividades ordinarias por la prestación de bienes y servicios establecidos con clientes mediante contratos que presenten la contraprestación.

## ALCANCE

Las empresas aplicaran esta norma en todos los contratos con clientes a excepción de las siguientes condiciones:

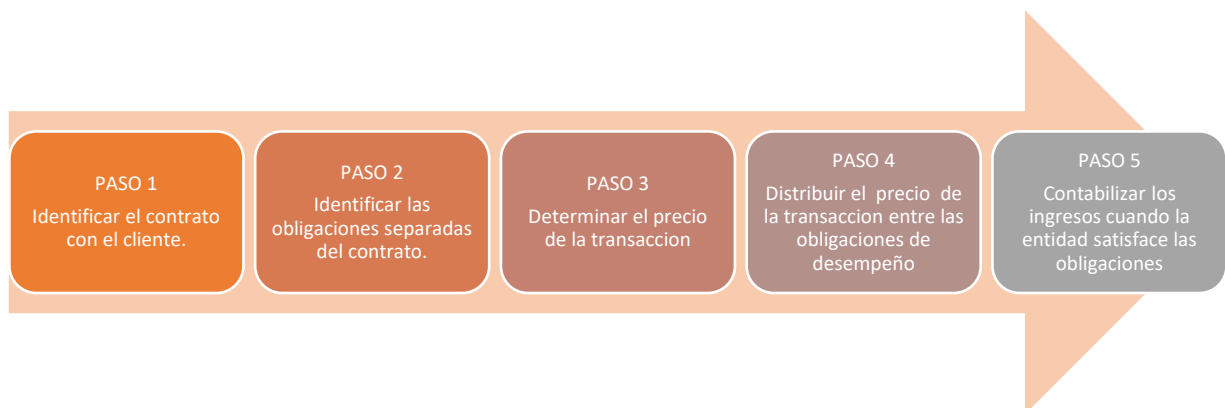
- Contratos dentro del alcance de la NIIF 16 arriendos
- Contratos de seguro dentro del alcance de la NIIF 17 Contratos de Seguros.
- Instrumentos Financieros y otros derechos u obligaciones contractuales dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros.
- Intercambios no monetarios entre entidades de la misma línea de negocios hechos para facilitar ventas a clientes o clientes potenciales. (IFRS, 2018)

Esta norma no solo establece una guía para tratar contablemente un ingreso proveniente de un contrato con el cliente, también aporta un marco legal y principios más claros para el reconocimiento de ingresos por que unifica un modelo a seguir para el reconocimiento de ingresos y al mismo tiempo exige un mayor desglose de la información lo cual mejora la presentación para que se la pueda comparar con empresas de diferentes sectores económicos.

## CINCO PASOS PARA RECONOCER UN INGRESO

Esta norma se basa en el principio fundamental de que una entidad debe reconocer sus ingresos ordinarios con contratos con sus clientes de forma que la transferencia de bienes y servicios sea registrada adecuadamente por lo tanto esta norma establece un modelo que se estructura en 5 pasos que deben seguirse:

### Ilustración 2.- pasos para el reconocimiento de un Ingreso



**Fuente:** Esta información ha sido tomada de sitio web DELOITTE NIIF 15. (DELOITTE, 2014)

**Elaborado por:** Autor

## MARCO METODOLÓGICO

La siguiente investigación se desarrolló mediante un análisis a la normativa NIIF 15, los procesos y criterios que establece para llevar a cabo el reconocimiento de un ingreso, posteriormente se analizó la información financiera procedente de las empresas del sector

de importación tecnológico para de esta manera establecer los efectos consecuencia de esta normativa.

### **Diseño de Investigación**

Esta investigación fue de tipo formal, porque su realización asume el método científico ya que se analizó la información requerida se logró entender el tratamiento contable bajo las Normas Internacionales de información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes en las empresas del sector de importación tecnológico

### **Tipo de Investigación**

Transversal: la investigación fue de corte transversal ya que se realizó un análisis de la normativa posteriormente se procedió a describir los principios que tienen más relevancia para esta investigación,

Análítica: Se procedió a discernir la información de tal manera que se procedió a describir el primer objetivo que nos ayudó para establecer una guía adecuada para reconocer un ingreso

Explicativa: Posteriormente se recolecto la información obtenida luego de un minucioso estudio de la norma y artículos relacionados con la normativa, se procedió a tabular dicha información de modo descriptivo en el diagnóstico del tratamiento contable bajo la aplicación de la NIIF 15 en empresas del sector de importación tecnológico.

### **Métodos de Investigación**

Esta investigación se realizó mediante la recolección de artículos y revistas científicas referidos a la normativa NIIF 15, analizando los criterios y principios establecidos como de igual manera se tomó estudios y datos emitidos por los diferentes organismos de control para realizar el respectivo análisis comparando con los criterios expuestos en la normativa.

Método Cualitativo: Se analizo la información recolectada atreves de los diferentes entes de control, realizando un análisis y distinguiendo los datos e información obtenida para la elaboración de los distintos objetivos y dando solución a los problemas anteriormente planteados.

Método analítico: Se procedió a establecer las variables implicadas al momento de reconocer un ingreso procedente de un contrato y se evaluó los criterios expuestos en esta normativa.

Método Sintético: Se sintetizo la información obtenida y a partir de ello se estableció una guía para el reconocimiento de un ingreso y los diferentes aspectos que hay que considerar al momento de la obtención de información financiera

### **TIPOLOGÍA DE LA MUESTRA.**

Para localizar las empresas del sector de importación tecnológico en el Distrito Metropolitano de Quito, se ha utilizado un listado recogido de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como también de su directorio y datos proporcionados por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Con el objeto de encontrar las empresas del sector de importación tecnológico en el Distrito Metropolitano de Quito para este trabajo se realizó una clasificación de las empresas registradas en el ranking de entes controlados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el que aparecen ordenadas su actividad económica y ubicación .

En la cual se determinó el número de empresas investigar en los periodos establecidos entre los periodos 2017 al 2020 como lo demuestra la siguiente información:

**Tabla 2.- CUADRO DEL NUMERO DE EMPRESAS DEL SECTOR DE IMPORTACIÓN TECNOLÓGICO ESTABLECIDAS ENTRE LOS PERIODOS 2017 AL 2020**

<b>NUMERO EMPRESAS</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>	<b>AÑO 2019</b>	<b>AÑO 2020</b>
Empresas del sector de importación tecnológico	103	91	170	276

**Fuente:** Tomado del Ranking Empresarial de los Entes Controlados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**Elaborado por:** Autor

## **ANÁLISIS Y RESULTADOS**

Para efectuar el análisis se realizó una lectura detenida de la normativa NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con los Clientes, por lo tanto, la siguiente información es tomada de la normativa para complementar de mejor manera el análisis de los objetivos.

Para el reconocimiento de un ingreso bajo la normativa NIIF 15, se plantean cinco pasos en los cuales se dividen en dos fases que son el Reconocimiento y la Medición, por lo tanto, se comienza analizar desde la fase de reconocimiento en la cual se irá describiendo los pasos a seguir.

### **RECONOCIMIENTO**

#### **PASO 1.- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO**

En este paso se identifican los aspectos cualitativos de cada contrato, con el fin de segregar los contratos y establecer si cumplen los parámetros para si cumplen los siguientes aspectos que se detallaran a continuación:

Se empezará a definir un contrato y sus características más importantes:

#### **CONTRATO**

Se empezará definiendo que es un contrato, es un convenio entre dos partes en el cual se detallan las obligaciones y derechos de las partes, este acuerdo o convenio puede ser verbal o escrito.

Al momento de proceder a identificar un contrato se deberá evaluar los siguientes aspectos en cada contrato.

- Las partes contratantes han aprobado el contrato (por escrito, verbalmente o de acuerdo con otras prácticas empresariales habituales) y se han comprometido a cumplir sus respectivas obligaciones.



- La entidad puede identificar las condiciones de pago de los bienes y servicios objeto de transferencia.
- La entidad puede identificar los derechos de cada parte sobre los bienes y servicios objeto de la transferencia.
- El contrato tiene sustancia comercial (esto es, se prevé que el riesgo, el momento o el importe de los flujos de efectivo de la entidad varíen como resultado del contrato).
- Es probable que la entidad cobre la contraprestación que le corresponda a cambio de los bienes y servicios que serán objeto de la transferencia al cliente. (DELOITTE, 2014)

Al efectuar los contratos en los aspectos antes mencionados las empresas no evaluarán dichos aspectos otra vez, se podrá evaluar nuevamente si existe un cambio significativo de acontecimientos que modifique el contrato

### **COMBINACIÓN DE CONTRATOS**

Pueden existir modificaciones que provengan de combinaciones de contratos los cuales deberán ser contabilizadas; teniendo en cuenta los contratos se contabilizarán por separado. En la NIIF 15 menciona la posibilidad de celebrar un grupo de contratos pactados en la misma fecha o fechas próximas y con los mismos clientes si cumplen los siguientes criterios:

- Los contratos se negocian como un paquete, con un único objeto comercial.
- El valor de la contraprestación a pagar por uno de los contratos depende del precio o el cumplimiento del otro contrato.
- Los bienes o servicios comprometidos en los contratos (o algunos de ellos) constituyen una única obligación de desempeño. (IFRS, 2018)

### **MODIFICACIONES DEL CONTRATO**

Al momento de identificar un contrato pueden existir modificaciones que hacen cambios el precio del mismo lo cual implica que los derechos y obligaciones se modifiquen dichas modificaciones se registrarán cumpliendo los siguientes aspectos:

- Si los bienes o servicios cambian su precio de venta habitual el acuerdo o contrato se contabilizará por separado.
- Cuando los bienes y servicios pactados son distintos se procederá a anular el contrato y a crear otro nuevo con la fecha de modificación.
- Cuando los bienes y servicios pactados son diferentes y se encuentran dentro de una obligación de desempeño.

### **PASO 2.- IDENTIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE DESEMPEÑO**

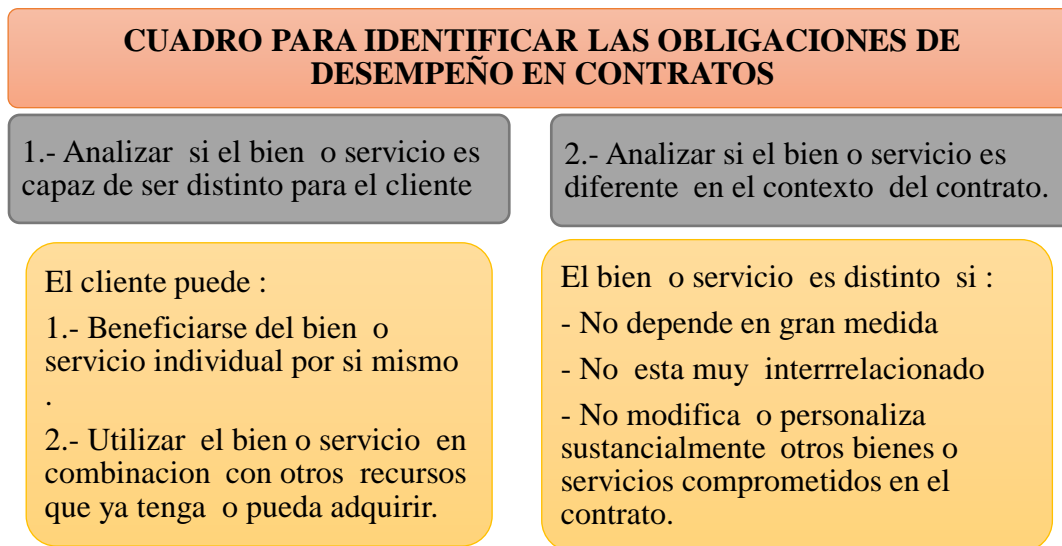
El segundo paso consiste en identificar las obligaciones de desempeño por lo tanto se debe reconocer las obligaciones diferenciadas lo cual se denomina registrar el contrato, esto se debe llevar a cabo al inicio de cada contrato.

#### **Obligaciones Diferenciadas**

Se define como los bienes y servicios comprometidos en virtud de un contrato que deben ser registrados de forma independiente si cumplen con las siguientes condiciones. (DELOITTE, 2014)

- El cliente puede beneficiarse del bien o servicio por si solo o conjuntamente con otros recursos que ya se encuentren a su disposición.
- El compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente se puede identificar separadamente de otros compromisos asumidos en virtud del contrato (DELOITTE, 2014)

### **Ilustración 3.- CUADRO PARA IDENTIFICAR LAS OBLIGACIONES DE DESEMPEÑO EN CONTRATOS**



**Fuente:** Esta información fue tomada de un documento tesis “adopción de la NIIF 15”  
**Elaborado por:** Autor

### **PASO 3.- DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE LA TRANSACCIÓN**

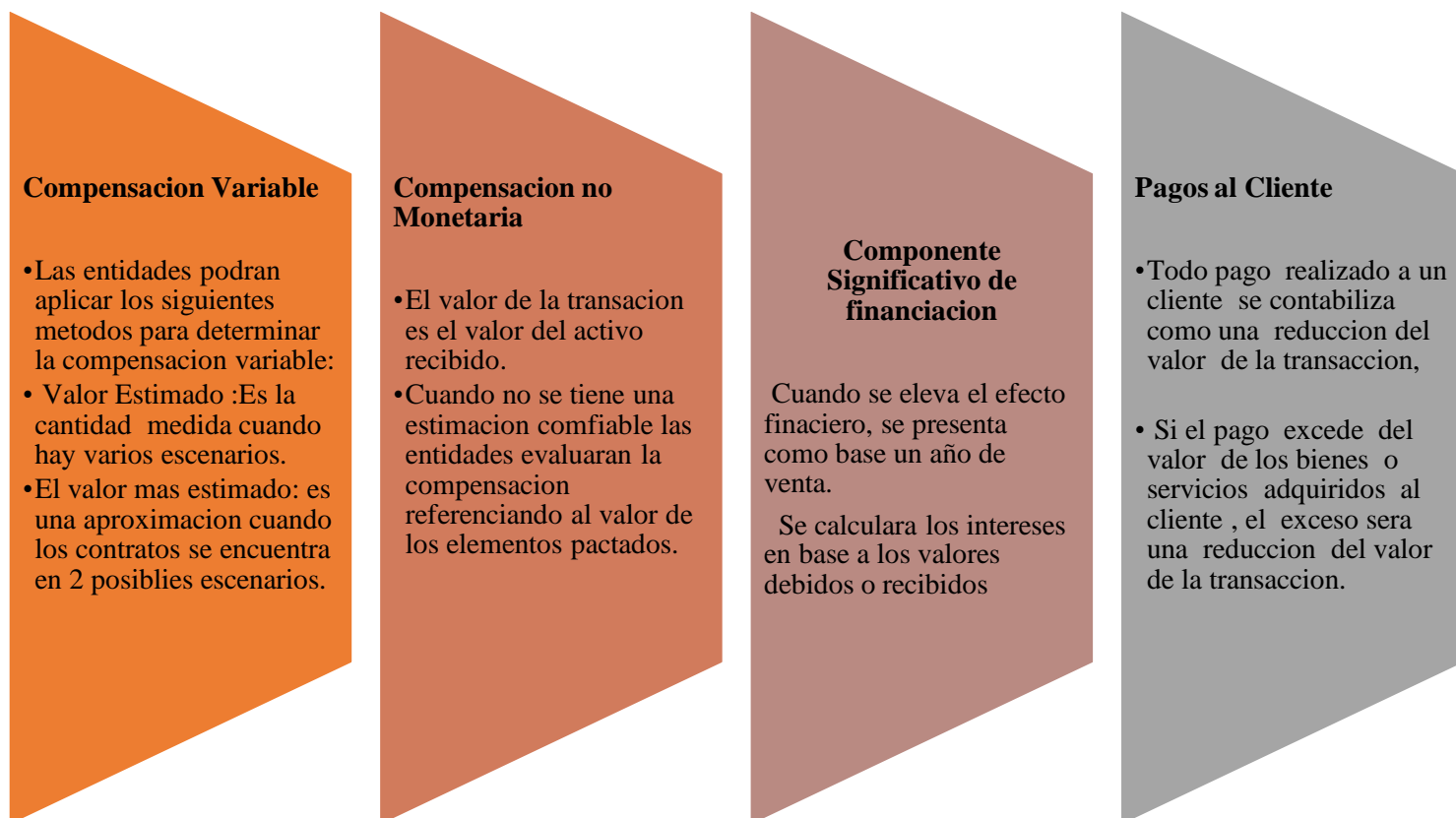
En este paso tendremos que estimar la medición del total de ingresos ordinarios que provengan de contratos por ello las empresas consideraran los términos del contrato y sus prácticas tradicionales de negocio para determinar el precio de la transacción.

Sin embargo, los usuarios de los estados financieros pueden caer en confusión al momento de referirnos al “precio de la transacción” por lo que a continuación se definirá:

#### **VALOR DE LA TRANSACCIÓN**

Es valor monetario que la empresa va a obtener a cambio del contrato pactado ya sea por las ventas de bienes o servicios transferidos a la otra parte contratante, el valor de la transacción puede ser fijo o variable ya sea por reembolsos, descuentos o abonos.

#### Ilustración 4.- Cuadro para determinar el precio de la transacción.

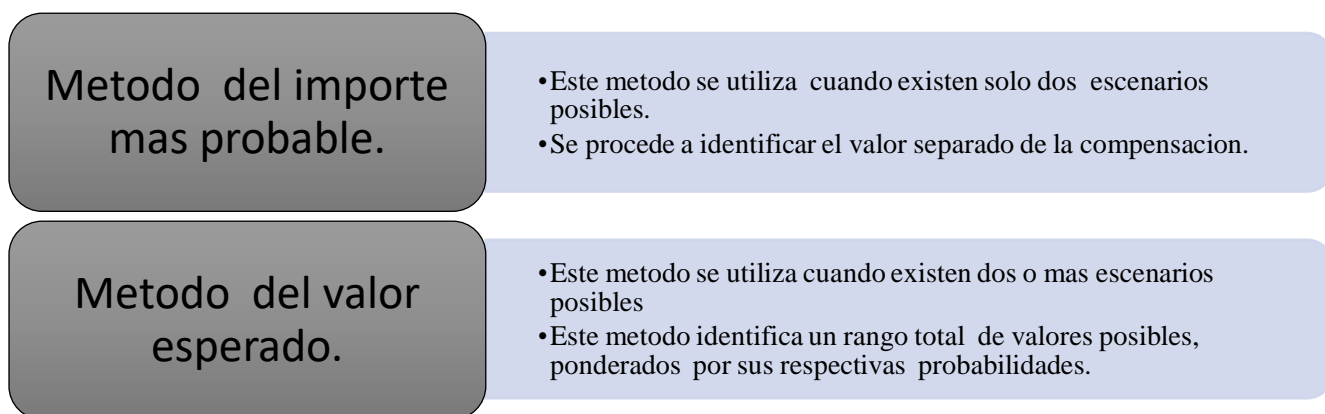


**Fuente:** Información fue tomada de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 (IFRS, 2018)

**Elaborado por :** Autor

Para determinar el precio de la transacción existen dos métodos los cuales la entidad debe aplicar en las distintas situaciones que describa el contrato, ya sea por el método del valor esperado o el método del importe más esperado.

#### Ilustración 5.- Métodos para determinar el precio de la transacción.



**Fuente:** Información tomada de la revista DELOITTE ingresos por actividades ordinarias

**Elaborado por:** Autor

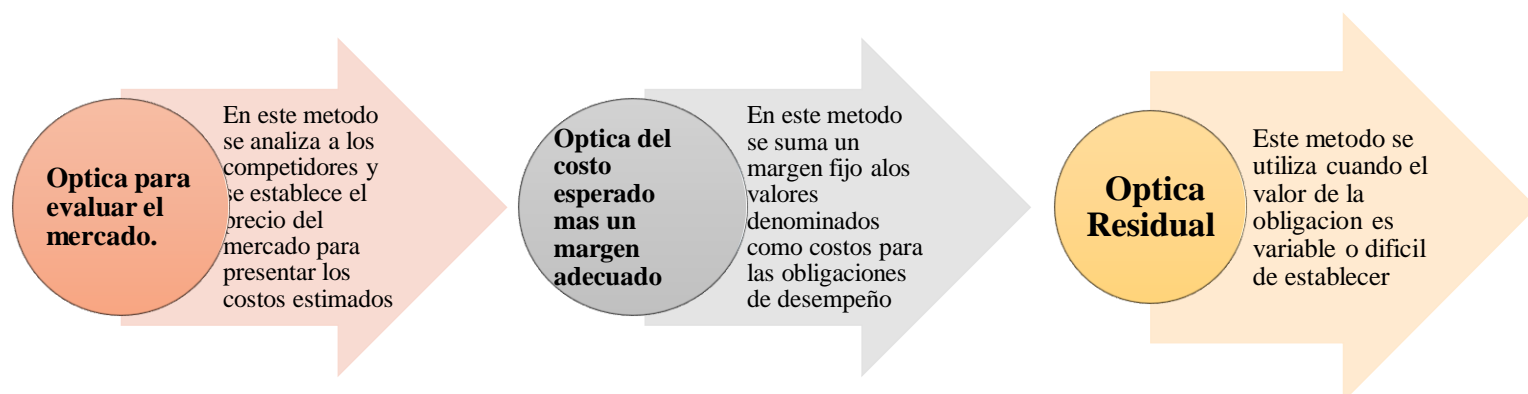
#### **PASO 4.- ASIGNACIÓN DEL PRECIO DE LA TRANSACCIÓN A LAS OBLIGACIONES DE DESEMPEÑO.**

En este paso analizaremos la asignación del precio de la transacción para ello diferenciaremos las obligaciones de desempeño como establece la NIIF 15.

Cuando en un contrato se determina que contiene más de una obligación diferenciada, la entidad debe distribuir el precio de la transacción entre las distintas obligaciones de forma proporcional a los precios de venta independientes que les correspondan.

La normativa establece que las empresas están obligadas a utilizar información financiera confiable y en base a dicha información calcular los valores estimados del mercado en las obligaciones de desempeño, por lo tanto, si las empresas no utilizan esta información se deberán basar en estimaciones que existen en el mercado basándose en los siguientes procedimientos :

#### **Ilustración 6.- ENFOQUES PARA LA ASIGNACIÓN DEL PRECIO DE LA TRANSACCIÓN**



**Fuente:** Información tomada de la NIIF 15

**Elaborado por:** Autor

#### **PASO 5.- CONTABILIZAR LOS INGRESOS CUANDO LA ENTIDAD SATISFACE LAS OBLIGACIONES DE DESEMPEÑO.**

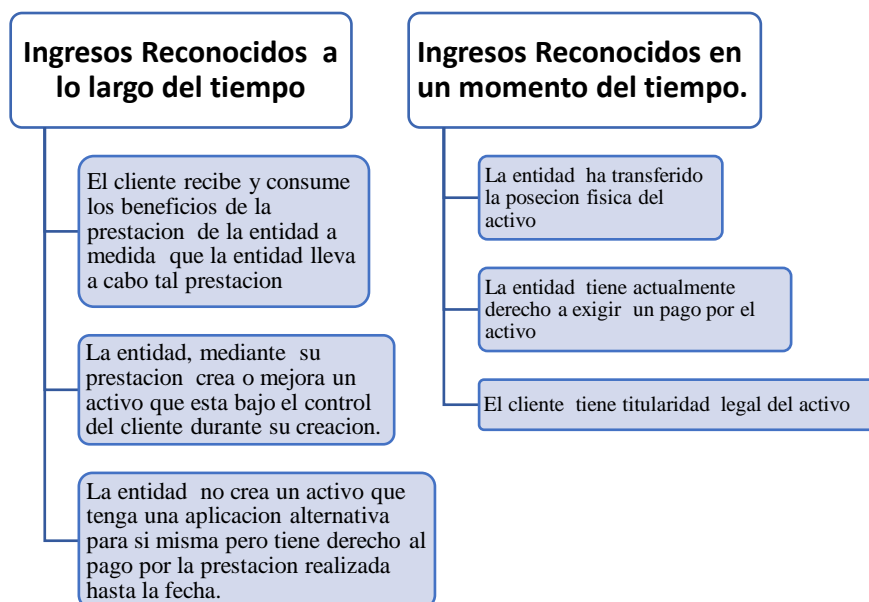
Se analiza el último paso en donde la entidad deberá contabilizar los ingresos una vez que se cumplió la obligación de desempeño.

Una obligación se considerará satisfecha cuando el control de los bienes o servicios subyacentes a la obligación en cuestión se trasfiere al cliente.

Se define que por control se entenderá a la capacidad de dirigir el uso y obtener la práctica total de los demás beneficios derivados del activo inferior al bien o servicio. (DELOITTE, 2014)

Para la normativa la obligación de desempeño será establecida o determinada en un largo periodo de tiempo siempre y cuando cumpla con los siguientes aspectos:

## Ilustración 7.- TIPOS DE INGRESOS RECONOCIDOS DETERMINANDO EL TIEMPO



**Fuente:** Información tomada de DELOITTE Ingresos procedentes de contratos

**Elaborado por:** Autor

Posteriormente al final de cada periodo de presentación, las entidades pueden nuevamente evaluar su progreso hacia el cumplimiento de la obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo.

A continuación, se puede observar los métodos que una entidad puede aplicar para medir el progreso de cada obligación de desempeño satisfecha.

**MÉTODO DE RECURSOS:** Este método se basa mediante los recursos obtenidos de las empresas como por ejemplo la mano de obra, los costos incurridos entre otros que se encuentren en relación con los recursos totales.

**MÉTODO DEL PRODUCTO:** Este método radica en estudio realizados en el desempeño de las operaciones hasta la fecha presente o también en logros y resultados alcanzados por las empresas.

### INFORMACIÓN FINANCIERA

Toda empresa se ve en la necesidad de analizar la información financiera ya que permite determinar la situación financiera de toda entidad en cada periodo de sus operaciones, ayuda a la toma de decisiones y ayuda a solucionar las interrogantes que puedan existir en base al modelo de trabajo de cada entidad con el fin de corregir acciones adoptadas o tomar nuevas decisiones.

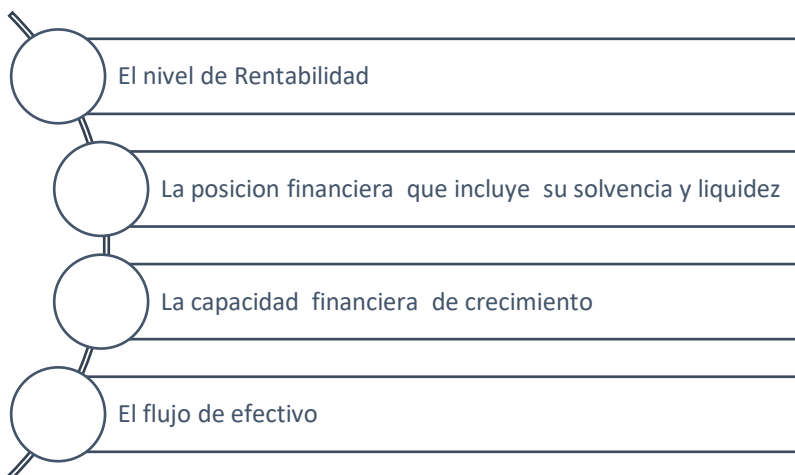
Para nuestro caso de investigación, se tomará la información presentada por las empresas a los entes de control como lo son el Servicio de Rentas Internas (SRI) y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

### Características de la Información Financiera

- Las características principales de los Estados Financieros son: la confiabilidad y se encuentra asociada con la objetividad, verificabilidad
- La relevancia a la que se encuentra asociada a la posibilidad de predicción y confirmación
- La comprensibilidad
- La comparabilidad

La información financiera permite al usuario de los Estados Financieros fomentar un criterio acerca de:

### **Ilustración 8.- Ventajas de la Información Financiera**



**Fuente:** Deloitte – Normas Internacionales de Información Financiera

**Elaborado por:** Autor

### **PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA BAJO LA NORMATIVA NIIF 15**

Para revelar la información y presentar en los estados financieros se deben seguir ciertos criterios que ayudaran a entender de mejor manera como debemos realizar y revelar la información en los estados financieros.

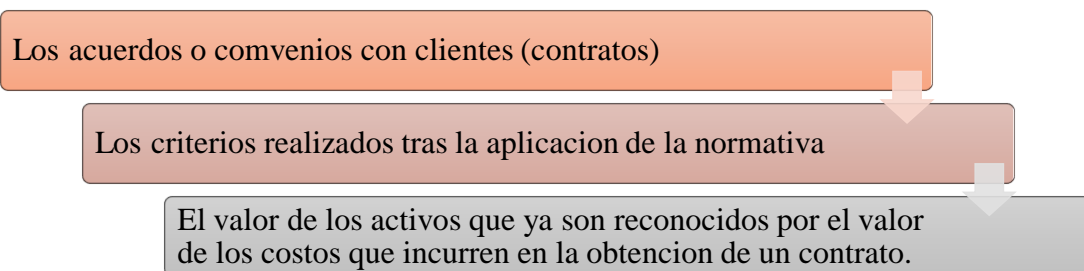
Sin embargo, se debe comprender al momento de que las partes contratantes han cumplido, las empresas presentaran el contrato en los diferentes estados financieros.

Tomando en consideración que una cuenta por cobrar es un derecho incondicional de una entidad a recibir una compensación. Un derecho a compensación no está condicionado si solo se requiere el paso del tiempo para que sea exigible el pago de la compensación (IFRS, 2018)

### **INFORMACIÓN A REVELAR**

El objetivo de esta norma se basa en que la entidad revele información suficiente que permita a los usuarios de los estados financieros comprender la naturaleza, valor, de los ingresos como también la liquidez de efectivo que son procedentes de contratos.

Las empresas presentaran información acerca de los siguientes criterios:



**Fuente:** Información tomada de artículo de Estudio de la adopción de la NIIF 15

**Elaborado por:** Autor

### Contratos con Clientes

En base a los principios de la normativa las empresas presentaran información acerca del periodo de operación o también esta información será presentada individualmente en el Estado de Resultados mediante :

- Las empresas presentaran individualmente sus fuentes de ingresos.
- Las empresas revelaran información por separado acerca del valor de las pérdidas por deterioro de los contratos.

### Saldos de Contrato

Según la normativa establece que toda entidad que aplique la NIIF 15 presentara información como :

- Los valores de inicio y de cierre en las cuentas de activos y pasivos del contrato
- Ingresos reconocidos en el periodo de presentación que se incluyeron en el saldo del pasivo del contrato al comienzo del periodo.
- Ingresos reconocidos en el periodo de presentación procedente de obligaciones de desempeño que se satisfacen en periodos anteriores.

## EFFECTOS TRIBUTARIOS DE LA APLICACIÓN DE LA NIIF 15 EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE IMPORTACIÓN TECNOLÓGICO

Para determinar los siguientes efectos se recurrió analizar el ranking empresarial de los entes controlados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y datos obtenidos del Servicio de Rentas Internas (SRI) en los periodos comprendidos entre el 2017 al 2020 con el fin de comparar y determinar el efecto en los ingresos tras la aplicación de la NIIF 15 antes y después de la implementación de la normativa en el año 2018.

**Tabla 3.- INGRESOS EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE IMPORTACIÓN TECNOLÓGICO EN LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DE 2017 AL 2020.**

	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>	<b>AÑO 2019</b>	<b>AÑO 2020</b>
<b>INGRESOS POR VENTAS</b>	68.869.098,28	46.904.148,27	38.585.139,39	66.345.394,39

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas - Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**Elaborado por:** Autor

En base al cuadro anterior se puede afirmar que en el año 2017 existió un aumento en los ingresos por ventas esto puede ser debido a un incremento de productos vendidos como también de la falta de una adecuada guía para reconocer los ingresos, es decir no se identificaba los tipos de contratos, no se diferenciaba las obligaciones de desempeño sin embargo en el año 2018 los ingresos por ventas disminuyen ya que se comienza aplicar la NIIF 15 por lo tanto se comienza a diferenciar e identificar los tipos de contratos es decir no todos los contratos procedentes con clientes son aplicables a la normativa ya que tienen que cumplir con ciertos principios establecidos

En comparación del año 2019 y 2020 aumentaron los ingresos por ventas esto puede ser consecuencia que existió una necesidad urgente de adquirir equipos tecnológicos ya que pasamos de una modalidad presencial a una completamente virtual por lo visto muchas empresas del sector tecnológico aumentaron sus ingresos en el año 2020.

### **ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES ENTRE PERIODOS DE LOS INGRESOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE IMPORTACIÓN TECNOLÓGICO.**

**Tabla 4.- CUADRO DE VARIACIÓN PERIODO 2017 - 2020**

PERIODOS	INGRESOS POR VENTAS	% VARIACIÓN
AÑO 2017	68.869.098,28	24%
AÑO 2018	46.904.148,27	16%
AÑO 2019	38.585.139,39	13%
AÑO 2020	66.345.394,39	23%
<b>TOTAL</b>	<b>287.049.174,72</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas - Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**Elaborado por:** Autor

Al analizar el cuadro anterior se puede diferenciar la variación entre los periodos 2017 al 2020 en el cual se observa que en el primer periodo los ingresos por ventas son mayores representado por el 24% del total entre los dos periodos es decir que antes de la implementación de la NIIF 15 las empresas reconocían la mayoría de sus ventas como ingresos; en comparación en el año 2018 tras la implementación de la normativa los ingresos disminuyen en un 8% consecuencia de la aplicación de la normativa es decir las empresas comenzaron a evaluar los contratos cumpliendo los parámetros establecidos por la normativa y los ingresos producto de dichos contratos contabilizándolos de mejor manera. Ya que estos ingresos están representados por el 16% del total entre los periodos.

Por otro lado, comparando con el año 2017, los ingresos por ventas en el año 2018 disminuyeron en un 8%, una vez ya establecida la normativa en 2018 esto quiere decir que las entidades aplican los principios establecidos por ende los ingresos están reconocidos e identificados de mejor manera.

### **Ilustración 9.- CUADRO DE VARIACIÓN PERIODO 2017 – 2020**





**Fuente:** Servicio de Rentas Internas - Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

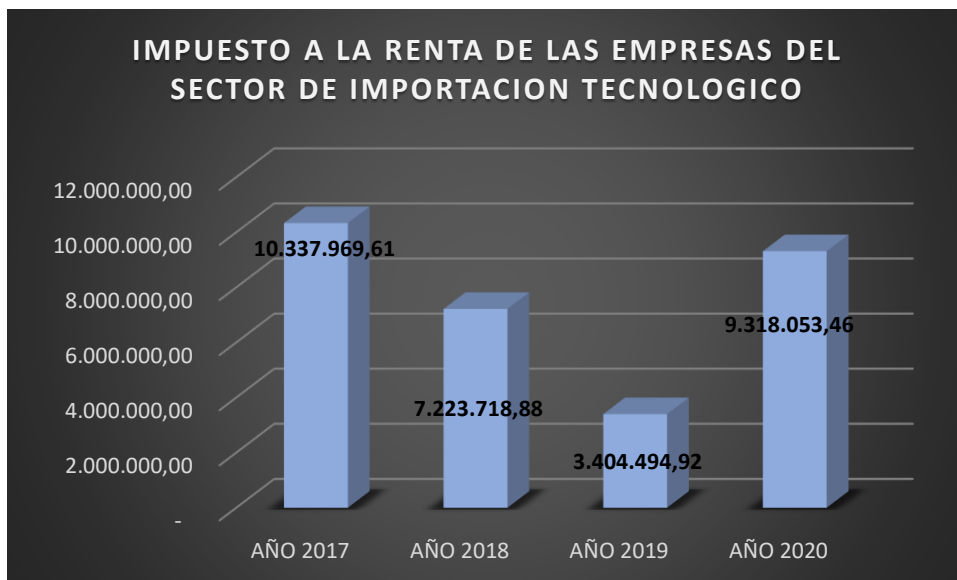
**Elaborado por:** Autor

Por otro lado se observa un aumento en los ingresos por ventas en el año 2019 al 2020, representando los ingresos por ventas en el 2019 en un 13% del total entre los dos periodos, mientras que en el año 2020 los ingresos por ventas están representados por el 23% esto quiere decir que los ingresos aumentaron en un 10% del 2019 al 2020 producto del incremento en las ventas de productos y equipos tecnológicos en las empresas del sector de importación tecnológico consecuencia por el cambio de modalidad presencial a virtual en las diferentes actividades.

### **EFFECTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE IMPORTACIÓN TECNOLÓGICO EN LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 2017 AL 2020**

Para efecto de análisis de esta investigación se utilizará la información publicada en el Servicio de Rentas Internas (SRI) y datos publicados por estas instituciones en los periodos comprendidos entre el 2017 al 2020 con el fin de comparar y determinar la variación del impuesto a la renta de las empresas del sector de importación tecnológico.

### **Ilustración 10.- IMPUESTO A LA RENTA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE IMPORTACIÓN TECNOLÓGICO EN LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 2017 AL 2020**



**Fuente:** Servicio de Rentas Internas (SRI).

**Elaborado por:** Autor

## ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Del grafico anterior se observa que la Administración Tributaria regulada por el Servicio de Rentas Internas (SRI), tuvo un aumento en la recaudación del impuesto a la renta en el año 2017 principalmente por que las empresas no reconocían de forma correcta los ingresos, ocasionando un aumento en los ingresos y estos a su vez incrementan la utilidad, es decir a mayor utilidad mayor impuesto a la renta por ende se acumula el valor a pagar del impuesto hasta fecha de declaración .

En el año 2018 disminuye la recaudación del impuesto debido a la implementación de la NIIF 15, ya que poco a poco las empresas fueron aplicando los requerimientos de esta normativa es decir las empresas podrían adelantarse al reconocimiento de un ingreso de ser posible y en otras ocasiones deferirlo.

Por otro lado, en el año 2019 la recaudación del impuesto a la renta baja ya que en dicho año se encontraban vigentes impuestos arancelarios a las importaciones y esto produce una baja en las ventas y contratos con clientes con respecto al año 2020 tuvo un aumento significativo consecuencia de un incremento en las ventas en las empresas del sector de importación tecnológico como se describe en el cuadro anteriormente presentado (Ingresos de las Empresas del Sector de Importación Tecnológico).

## ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES DEL IMPUESTO A LA RENTA ENTRE PERIODOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE IMPORTACIÓN TECNOLÓGICO

**Tabla 5.- CUADRO DE VARIACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LOS PERIODOS 2017 AL 2020**

	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	10.337.969,61	7.223.718,88	3.404.494,92	9.318.053,46
<b>% VARIACIÓN</b>	34%	24%	11%	31%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI).

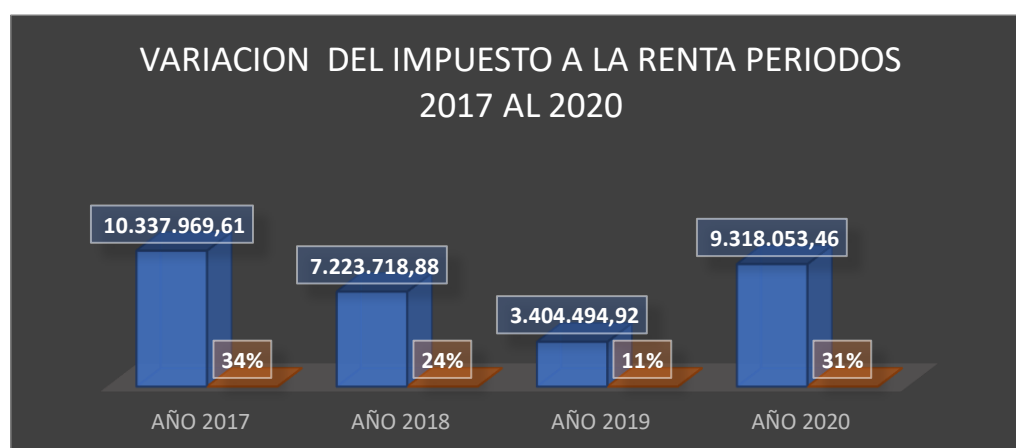
Elaborado por: Autor

### ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

De la tabla anterior se observa un crecimiento en la recaudación tributaria de 34% en el año 2017 con respecto al año 2018, sin embargo, en el 2018 disminuye en un 24% principalmente por la implementación de la NIIF 15 como también de otros factores externos, esto implica la incidencia de la normativa en los ingresos ya que para el 2018 las empresas evalúan de mejor manera cada contrato con clientes por lo tanto se reconoce de mejor manera los ingresos.

Se observa que en el año 2018 existe una mayor recaudación del impuesto a la renta con respecto al año 2019 que disminuye a un 11% es decir existe una diferencia significativa del 13%, lo que implica que además de la aplicación de la NIIF 15 existieron factores externos como por ejemplo nuevos aranceles a las importaciones, disminución en las ventas...etc. Es por ello que la recaudación del impuesto a la renta en las empresas del sector de importación tecnológico se ve disminuido en el año 2019.

**Ilustración 11.- VARIACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA PERIODOS 2017 AL 2020**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI).

Elaborado por: Autor

Del grafico anterior se observa que la recaudación tributaria para el año 2019 está representada por un 11% con respecto al año 2020 en el cual se incrementó la recaudación tributaria en un 31% , es decir se evidencia un elevado aumento en la recaudación del impuesto a la renta, esto es principalmente porque estas empresas incrementaron sus ventas con clientes por lo tanto sus ingresos se elevan resultando una mayor carga fiscal en este sector empresarial

## **DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

Esta investigación comenzó con una lectura previa y minuciosa de los aspectos más importantes de la normativa NIIF 15, en donde se establecen principios aplicables a los registros contables con el fin de reconocer los ingresos provenientes de contratos con clientes, por lo tanto se procedió analizar minuciosamente la normativa estableciendo los objetivos y alcance de la misma sin embargo se fue segregando la información con el fin de ir cumpliendo con los objetivos expuestos en esta investigación.

Atraves de la investigación y análisis de la información emitida por los diferentes portales de información, como son el Servicio de Rentas internas (SRI),Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se clasifico la información con el objetivo de analizar si existió un aumento en el ingreso tributario en las empresas del sector de importación tecnológico en el periodo 2017 al 2020 en el cual se determinó que existe una variación de los periodos de un 34% a un 31% respectivamente esto quiere decir que para el periodo 2020 las empresas del sector de importación tecnológico aumentaron los ingresos en sus ventas por lo tanto se incrementó la carga fiscal.

En la investigación se analizaron los procesos y criterios descritos en la NIIF 15,segregando la información y seleccionando los principios más importantes que se requieren para la presentación de la información financiera con el fin de que la información sea relevante y confiable al momento de reconocer los ingresos logrando un adecuado registro contable de los mismos.

Mediante la observación y análisis de la información referente a la recaudación tributaria se determinó que la implementación de la normativa NIIF 15 en el sector de importación tecnológico si incide en la recaudación tributaria sobre todo en la declaración del impuesto a la renta ya que en el año 2017 cuando no se aplicaba la NIIF 15 la recaudación de este impuesto fue mayor con respecto al 2018 en el cual se aplicaba la normativa el porcentaje de recaudación fue de un 24% es decir no se recaudó ni la mitad con respeto al año anterior, por otro lado en comparación los periodos 2017 al 2020 se evidencio un aumento significativo en la recaudación de este impuesto para el año 2020 representado por el 31% del total entre los dos periodos

En fin, se puede concluir que en base al desarrollo de la investigación se logró cumplir con los objetivos detallando cada uno de ellos, dejando a los lectores y usuarios de los estados financieros el conocimiento acerca de los efectos tributarios y financieros que son consecuencia de la aplicación de la normativa NIIF 15 en las empresas del sector de importación tecnológico.

## CONCLUSIONES

A toda vez que se pudo concluir con la investigación, satisfaciendo los objetivos forjados al inicio del estudio mediante un análisis y selección de información se puede concluir:

- Se determinó los parámetros y bases teóricas que establece la NIIF 15, para el reconocimiento de un ingreso no generó un aumento en el ingreso tributario en los periodos comprendidos entre el 2017 al 2020 para las empresas de sector de importación tecnológico ubicadas en el Distrito Metropolitano de Quito, se obtuvo una disminución de comparando en el año 2017 con el 34% y entre los años 2018 al 2020 con un valor promedio del 22% y este dado con referencia al primer año, se obtuvo una variación del 12%, que es importante, debido a factores como: implementación de la norma y factores externo que se relación con el mercado.
- Se describieron los procesos y criterios en base a la normativa NIIF 15, por medio de una interpretación de la norma y luego desarrollando un análisis tanto de los ingresos como la recaudación tributaria ya que la norma afecta a estos dos rubros principalmente.
- Se determinó los efectos de la recaudación tributaria que con lleva la aplicación de la normativa NIIF 15 en las empresas del sector de importación tecnológico en el Distrito Metropolitano de Quito, se concretó que en año 2017 al 2018 hubo una disminución en la recaudación, pero a partir de 2018 año en el cual se implementó la norma la recaudación se incrementó ligeramente en un 31%

## Bibliografía

- DELOITTE. (Julio de 2014). *NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes*. Obtenido de [https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte\\_ES\\_Auditoria\\_NIIF-15-ingresos-procedentes-de-contratos-con-clientes.pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte_ES_Auditoria_NIIF-15-ingresos-procedentes-de-contratos-con-clientes.pdf)
- EY. (7 de Septiembre de 2020). *Ernst & Young*. Obtenido de Aplicacion de las NIIF: [https://www.ey.com/es\\_mx/automotive-transportation/aplicacion-de-las-niif](https://www.ey.com/es_mx/automotive-transportation/aplicacion-de-las-niif)
- Fierro Martínez, A. M. (2015). *Contabilidad General con Enfoque NIIF*. Bogota: ECOE Ediciones.
- Hidalgo, J. (2019). *Normas Internacionales de Información Financiera*. Guayaquil: Audit Corporate.
- IFRS. (2018). *Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de contratos con Clientes*. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niiif-2019/NIIF%2015%20-%20Ingresos%20de%20Actividades%20Ordinarias%20Procedentes%20de%20Contratos%20con%20Clientes.pdf>
- LRTI. (29 de Diciembre de 2020). *Ley de Regimen Tributario Interno*. Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO,%20LRTI.pdf>
- PWC. (Noviembre de 2018). *PriceWaterHouseCoopers*. Obtenido de NIIF 15 - INGRESOS PROVENIENTES DE CONTRATOS : [https://www.pwc.com/ve/es/publicaciones/assets/PublicacionesNew/Boletines/Alerta\\_Funcion\\_Tecnica\\_2018\\_NIIF15.pdf](https://www.pwc.com/ve/es/publicaciones/assets/PublicacionesNew/Boletines/Alerta_Funcion_Tecnica_2018_NIIF15.pdf)
- RLRTI. (21 de agosto de 2018). *Reglamento de la Ley de regimen tributario Interno*. Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO,%20LRTI.pdf>
- SRI. (2021). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/estudios-investigaciones-e-indicadores#presi%C3%B3n>
- SUPERCIAS. (2017). *Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros*. Obtenido de Ranking empresarial de entes controlados periodo 2017: <https://appscvs.supercias.gob.ec/rankingCias/#ps>
- SUPERCIAS. (2020). *Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros*. Obtenido de Ranking empresarial de entes controlados : <https://appscvs.supercias.gob.ec/rankingCias/#ps>
- Universo, D. E. (30 de Mayo de 2021). *La importación de computadoras creció 62,3% en el año de pandemia*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/la-importacion-de-computadoras-crecio-623-en-el-ano-de-pandemia-nota/>
- Young, E. &. (24 de agosto de 2018). *Como las NIIF cambiaran la contabilidad para el reconocimiento de ingresos*. Obtenido de [https://www.ey.com/es\\_ec/assurance/how-ifrs-will-change-accounting-for-revenue-recognition-and-leases](https://www.ey.com/es_ec/assurance/how-ifrs-will-change-accounting-for-revenue-recognition-and-leases)